

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
211	16557	15/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LILIAN ROMERO MENACHO

RUT EMPRESA: 12209060-4 N°: 1504

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 265287

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: LOA EMAIL: translilian_33@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL WL50G

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 18 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

ROTA A RECORRER: A-5 NORTE; 11 CH

TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 8.20 Total ▶ 20.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSGJ-81 SemiRemolque ▶ JG-9191 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	13	16	16	16	16	16	16	16
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/02/2011 FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

COD_AUTENTIF: 372011216-01-2011 - 3929-2010-030258090

[Firma]
Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Putre

GUILLERMO PARDO OBRQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Putre

Firma jefe Depto. Pesaje